

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 109-2018-DFAIQ.-**

Bellavista, 05 de agosto de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1891-18-FIQ), recibido el 26 de julio de 2018 por el cual la estudiante señorita CANDIOTTI VELASQUEZ SANDY LIZBETH, con Código N° 1026110082 solicita la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DETERMINACIÓN DE LOS MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA SANGRE DE GRADO (CROTON LECHLERI)”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 305-2016-DFAIQ de fecha 27 de julio de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DETERMINACIÓN DE LOS MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA SANGRE DE GRADO (CROTON LECHLERI)”, presentado por la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita CANDIOTTI VELASQUEZ SANDY LIZBETH;

Que, mediante el documento del visto la estudiante señorita CANDIOTTI VELASQUEZ SANDY LIZBETH solicita la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DETERMINACIÓN DE LOS MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA SANGRE DE GRADO (CROTON LECHLERI)” por el cambio de modalidad de titulación y en virtud de Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 019-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 03 de agosto de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DETERMINACIÓN DE LOS MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA SANGRE DE GRADO (CROTON LECHLERI)” a la estudiante señorita CANDIOTTI VELASQUEZ SANDY LIZBETH de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “DETERMINACIÓN DE LOS MODELOS REOLÓGICOS ASOCIADOS A LA SANGRE DE GRADO (CROTON LECHLERI)” presentado por la estudiante señorita CANDIOTTI VELASQUEZ SANDY LIZBETH de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica